

ión.- Siento como tal que al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA.", se encuentra anotado transferencia de CINCUENTA PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgado por los cónyuges EDGAR ENIO MERCHÁN MERCHÁN Y DORA JIMENA YUMA LASCANO, a favor de los cónyuges JUAN ADRIAN AREVALO QUITO Y DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO. Macas, 13 de octubre de 2011. DOY FE.-



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TAXTERMAC TAXIS
TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA LTDA.

QUE OTORGA EL SEÑOR EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN
Y SEÑORA DORA JIMENA YUMA LASCANO.

A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ADRIAN AREVALO QUITO
Y SEÑORA DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO.

CUANTIA: \$50,00

En la ciudad de Macas, capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy miércoles doce de Octubre del año dos mil once, ante mí, **SUSANA COELLO ARAUJO**, NOTARIA PRIMERA INTERINA DEL CANTON MORONA. Comparecen por una parte el señor: **EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN** y su cónyuge la señora **DORA JIMENA YUMA LASCANO**; y por otra parte el señor **JUAN ADRIAN AREVALO QUITO** y su cónyuge la señora **DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO**; de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si los primeros y casados entre si los segundos, domiciliados en esta ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago; a quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, a la que acuden en forma libre y voluntaria con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: EXPONEN: Que tienen a bien elevar a escritura pública el

así: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participación Social al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES: Intervienen en la presente escritura, por una parte como **CEDENTES** los cónyuges señores EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN y DORA JIMENA YUMA LASCANO, ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y por otra parte como

CESIONARIOS los cónyuges señores: AREVALO QUITO JUAN ADRIÁN y DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Macas, Cantón Morona, provincia de Morona Santiago; los comparecientes son capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía de

transportes de pasajeros en taxis "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Segundo Del Cantón Morona el veinte y ocho de enero de dos mil tres, e inscrito en el Registro mercantil del cantón

Morona el diecinueve de febrero de dos mil tres, con el número tres, repertorio número ciento noventa y cuatro; La superintendencia de Compañías de Cuenca Aprobó la constitución de la compañía mediante resolución número 03-C-0082 DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, b) Los

cónyuges señores: EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN y DORA JIMENA YUMA LASCANO, manifiestan y demuestran ser dueños y propietarios de CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada



uno, en la compañía "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA ", que los adquirieron mediante escritura pública de Cesión de Participaciones sociales, a los señores cónyuges Suarez Díaz Fausto Alfonso y Bracho Vélez Ninfa Beatriz; celebrada en la Notaría Primera del Cantón Morona, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diez, marginado en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona, de fecha diecisiete de febrero de dos mil once, bajo el numero UNO, Repertorio TRESCIENTOS CATORCE, mismo que se encuentra marginado en la Matriz de la escritura pública de constitución de la compañía con fecha veinte y siete de octubre del dos mil diez. c) La Junta Universal de Socios de la compañía de transportes de pasajeros en taxis "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA, de fecha tres de septiembre de dos mil once; resolvió aceptar por unanimidad que el señor EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN y cónyuge DORA JIMENA YUMA LASCANO, transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es las Cincuenta Participaciones que le pertenecen de la compañía, al señor AREVALO QUITO JUAN ADRIÁN y su cónyuge DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO.

TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos y haciendo validos todos los términos y acuerdos constantes en el acta de Resolución, adoptada por unanimidad por la Junta Universal de Socios de la compañía "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA", los cónyuges EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN y DORA JIMENA YUMA LASCANO, mediante la presente de manera libre y voluntaria concedores de las consecuencias de su declaración de voluntad, mediante este

instrumento CEDEN TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU PUESTO O LINEA DE TRABAJO QUE TIENEN EN SU CALIDAD DE PARTICIPACIONISTAS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA", sin reservarse nada para sí; cesión de Participaciones que lo hacen a favor de los cónyuges señores: AREVALO QUITO JUAN ADRIÁN y DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO. **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado entre las partes por la cesión y venta de la Participación Social de la compañía motivo de este contrato es de CINCUENTA DOLARES; que son cancelados por el comprador Cesionario al contado, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por la cual no habrá reclamo alguno en lo posterior por este motivo. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA:** los cónyuges señores AREVALO QUITO JUAN ADRIÁN y DELIA MARGARITA DUCHITANGA LOJANO declaran que conoce el detalle del estado y condiciones de la compañía, Así mismo declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía tiene contraídos con sus clientes mediante contratos privados y públicos, por lo tanto asume como nuevo socio de la Compañía de transporte de pasajeros en taxis "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CÍA. LTDA.", todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura son de cargo del comprador cesionario. **SÉPTIMA: CUANTÍA:** La cuantía se la

700

fija en CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el contrato de cesión de participaciones por así convenir sus intereses, y en caso de controversia se someten a los jueces de la jurisdicción del cantón Morona. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. Atentamente; Firmado Dr. Carlos Rolando Morocho D., ABOGADO.- con matrícula número 14-2010-10 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo, la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí con todos los deberes legales del caso. Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, estos hacen suyo el contenido se afirman, ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto.- DOY FE.-

Sr. Edgar E. Merchán M. ✓

VENDEDOR

Cd. Id. 010210960-0

Sr. Juan G. Arevalo Q. ✓

COMPRADOR

Cd. Id. 140051095-2

J. Mendizuma

Sra. Dora J. Yuma Lascano.

VENDEDORA

Cd. Id. 140036347-7

D. Duchitanga

Sra. Delia M. Duchitanga L.

COMPRADORA

Cd. Id. 140055635-1

Sra. Susana Coello A. ✓

NOTARIA



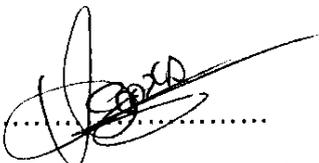
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"TAXTERMAC" TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS
CIA.LTDA.



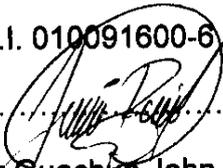
En la ciudad de Macas a los 03 días del mes de Septiembre del 2011, siendo las 19h30, en la sede social de la compañía ubicada en las calles domingo Comín entre 24 de mayo y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes socios de la compañía. Señores 1) **CORDOVA ORDOÑEZ SEGUNDO ANTONIO** 2) **BACACELA GUACHO ALFREDO** 3) **PEREZ GUACHUN JOHN EDISON** 4) **ORTEGA SANCHEZ NICANOR** 5) **LOJANO DUCHITANGA MOISES ORLANDO** 6) **GUAMBO YAGUAR ALONSO CARLOS** 7) **MERCHAN MERCHAN EDGAR EUGENIO** 8) **LOJANO DUCHITANGA ANGEL GUSTAVO** 9) **PADILLA LLIGUIN SEGUNDO FRANCISCO** 10) **PATIÑO EDGAR ELADIO** 11) **ROJANO DIAZ JOSE MARIA** 12) **RAMON SIQUISUPA JOSE WELINTON** 13) **TAYUPANDA CUVI MANUEL ANGEL** 14) **BRITO ILLESCA FAUSTO OVIDIO**, los cuales en conjunto representan el 100% del capital de la compañía, razón por la cual y fundamentos en lo que dispone la ley de compañías, deciden constituirse en la Junta General Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Autorizando de la Junta General para que el señor: a) **MERCHAN MERCHAN EDGAR EUGENIO** venda las **CINCUENTA** participaciones a favor del señor **AREVALO QUITO JUAN ADRIAN**, bajo la presencia del titular del señor: **FAUSTO OVIDIO BRITO ILLESCAS** y actuando como secretario el señor **SEGUNDO ANTONIO CORDOVA ORDOÑEZ**. Se instala la sesión y pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado. Autorizando para que el socio señor: a) **MERCHAN MERCHAN EDGAR EUGENIO** venda **CINCUENTA** participaciones de un valor de unos dólares de los Estados Unidos de Norte América cada uno a favor del señor. **AREVALO QUITO JUAN ADRIAN**, luego de exponer el punto del orden del día los socios autorizan por unanimidad para que se realice la transferencia indicada.

*Asistió
Esteban
Alvaro Tindio*

Una vez agotada el orden del día, se reconoce un receso para la redacción de la presente acta, de lo cual; siendo las 20h40, se reinstala la sesión se da lectura a la acta se la aprueba. Firmando para constancia y validez todos los asistentes.


.....
Córdoba Ordoñez Segundo Antonio.

C.I. 010091600-6


.....
Pérez Guachún John Edison

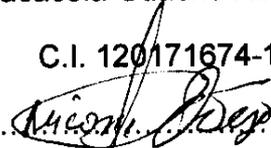
C.I. 140045957-2


.....
Lojano Duchitanga Moises Orlando

C.I. 140051963-1


.....
Bacacela Guacho Alfredo.

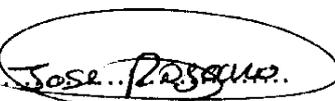
C.I. 120171674-1


.....
Ortega Sánchez Nicanor.

C.I. 070141966-5


.....
Patiño Edgar Eladio.

C.I. 170889587-3


.....
Rojano Díaz José María.

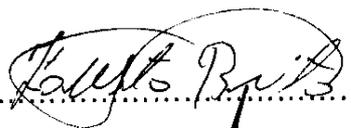
C.I. 180222067-1


.....
Ramón Suquisupa José Welinton.

C.I. 110383085-7


.....
Tayupanda Cuví Manuel Ángel.

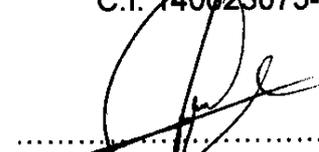
C.I. 060192901-1


.....
Brito Illescas Fausto Ovidio

C.I. 140023075-9


.....
Guambo Jaguar Alonso Carlos.

C.I. 180268313-4


.....
Merchán Merchán Edgar Eugenio.

C.I. 010210960-0



Lojano Duchitanga Ángel Gustavo.

C.I. 140033549_1

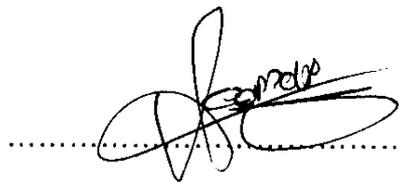


Padilla Lliguin Segundo Francisco.

C.I. 180159284_9

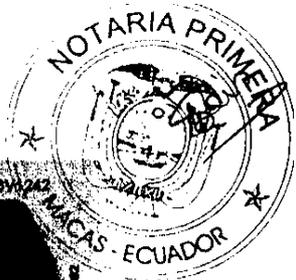


Certifico que la copia que antecede es igual a la original que reposa en el libro de actas de la junta general de socios **DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA.LTDA."** al cual me remito en caso necesario.



Sr. Antonio Córdova.

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

010210960-0

APellidos y Nombres: MERCHAN Y MERCHAN
 DORA JIMENA YUMA LASCANO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado

YUMA LASCANO

INSTRUCCION: BACHILLERATO BACHILLER TECNINDUST

APellidos y Nombres: XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la madre: MERCHAN JOANA ELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MORONA 2011-04-13

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-13

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0011 NÚMERO

0102109600 CÉDULA

MERCHAN MERCHAN EDGAR EUGENIO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 MORONA SANTIAGO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (M) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140036347-7

YUMA LASCANO DORA JIMENA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

07 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 07 JULIO 1974

REG. C.N.R. 008 01582 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

Jimena Yuma

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

EMILIO PATRICIO YUMA

EDMA BEATRIZ LASCANO

MORONA FEELDO DE LA MADRE 30/07/2009

30/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0271898

Edgar Eugenio Merchan Merchan

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

197-0002 1400363477

NUMERO CEDULA

YUMA LASCANO DORA JIMENA

MORONA SANTIAGO PROVINCIA PABLO SEXTO CANTON

PABLO SEXTO PARROQUIA PABLO SEXTO ZONA

Jimena Yuma

EL PRESIDENTE DE LA SANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
140055635-1

APellidos y Nombres:
DUCHITANGA LOJANO DELIA MARGARITA

Lugar de Nacimiento:
AZUAY
CUENCA
TARSQUI

Fecha de Nacimiento: 1980-02-05
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F
Estado Civil: Casada
Juan Adrian Arevalo



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER TÉCNICO

E4443V3442

Apellidos y Nombres del Padre: DUCHITANGA JUAN MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: LOJANO MARIA FLORINDA

Lugar y Fecha de Expedición: MORONA 2011-04-07

Fecha de Expiración: 2021-04-07

000458411

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

076-0006 **1400556351**
NÚMERO **CÉDULA**

DUCHITANGA LOJANO DELIA MARGARITA

MORONA SANTIAGO

MORONA

PROVINCIA

CANTÓN

MACAS

PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

- - - - - Se otorgó ante mi en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA numerada, sellada y
firmada en la misma fecha y lugar de su
celebración.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Susana Coello A.
Susana Coello A.
NOTARIA PRIMERA (I)
MACAS - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA

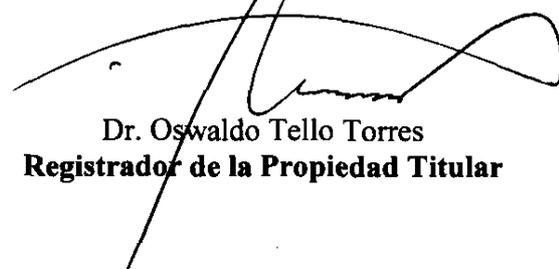
calle Tarqui y 24 de Mayo

Número de Repertorio:

2011- 2163

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MARGINACIONES MERCANTILES de tomo 1 de fojas 9 a 9 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([MERCHAN MERCHAN EDGAR EUGENIO en calidad de CEDENTE], [YUMA LASCANO DORA JIMENA en calidad de CEDENTE], [DUCHITANGA LOJANO DELIA MARGARITA en calidad de CESIONARIO], [AREVALO QUITO JUAN ADRIAN en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).



Dr. Oswaldo Tello Torres
Registrador de la Propiedad Titular



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.743

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 13 de Noviembre de 2011

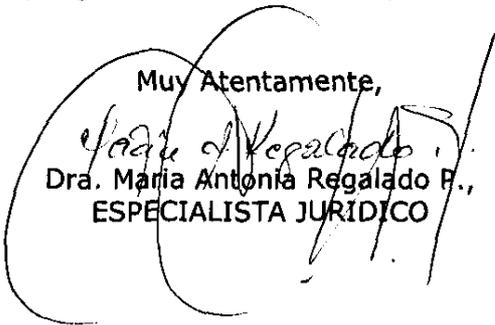
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Primera del cantón Morona el 12 de Octubre de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA.**", efectuada por EDGAR EUGENIO MERCHAN MERCHAN y Sra., a favor de JUAN ADRIAN AREVALO QUITO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 7.942



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

TRAMITE No. 7.942

UNIDAD JURIDICA
Informe No. SC.UJ.C.11.345
Cuenca, 27 de Octubre de 2011

Señor
Segundo Aniceto Córdova Ordóñez,
Gerente y representante legal de la Compañía " TAXTERMAC TAXIS
TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA. LTDA. "
Presente.-

De mi consideración :

Con relación a la escritura pública de transferencia de participaciones en la compañía de su representación, de Edgar Eugenio Merchán Merchán a favor de Juan Adrian Arévalo Quito, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Morona, el 12 de Octubre de 2011, ingresada a este Despacho para su aprobación, informo lo siguiente :

Para dar paso a su ingreso al Registro de Sociedades de esta Institución, es necesario que previamente se solucione un inconveniente surgido, para lo cual requerimos su presencia en este Despacho.

Aterramente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

Sabina Merchán
11/10/2011

Edgar Merchán M
9700 056

098397936

Cuenca, 24 de Octubre del 2011.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.
Ciudad.-

Como representante legal de **LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA LTDA"** con expediente no. 03-C-0082, comunico que el día 13 de octubre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

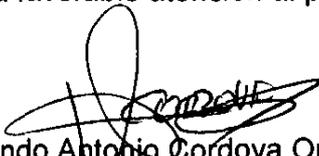
SOCIO CEDENTE

Nombres: Edgar Eugenio
Apellidos: Merchán Merchán
Cedula: 0102109600
Nacionalidad: Ecuatoriano
Valor de cada participación social: Un dólar americano, con cincuenta acciones.
Tipo de inversión: Limitada

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Juan Adrian
Apellidos: Arévalo Quito
Cedula: 1400510952
Nacionalidad: Ecuatoriano.
Valor de cada participación social: Un dólar americano, con cincuenta acciones.
Tipo de inversión: Limitada

Por la favorable atención al presente, anticipo mis agradecimientos.


Segundo Antonio Cordova Ordoñez
GERENTE GENERAL
0100916006



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

FECHA DE EMISIÓN: 14/08/2011

140081088-2



APellidos y Nombres
**AREVALO QUITO
JUAN ADRIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
QUINTACRUCES
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
DILIA MARGARITA
DUCHITANGA

ABSTRACCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

V7980V1208

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO Q CARLOS ALBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO VELE MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MORONA
2011-08-17
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-17



[Signature]



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y ASAMBLÉA POPULAR 07/05/2011

298-0001
NÚMERO

1400810882
CÉDULA

AREVALO QUITO JUAN ADRIAN

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MACAS
PARROQUIA

MORONA
CANTÓN
ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA